

Compro sus derechos sobre el derecho a su información pública
según el artículo 17 de la Ley N° 17.117/03, en virtud de la cual el acceso a la información pública es un derecho de los ciudadanos que garantiza el acceso a la información pública que se genera, recibe, maneja, almacena, transmite o utiliza en el ejercicio de las funciones de los organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, y que no esté sujeta a reserva de ley alguna. En consecuencia, el acceso a la información pública es un derecho de los ciudadanos que garantiza el acceso a la información pública que se genera, recibe, maneja, almacena, transmite o utiliza en el ejercicio de las funciones de los organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, y que no esté sujeta a reserva de ley alguna.

Según el artículo 17 de la Ley N° 17.117/03, en virtud de la cual el acceso a la información pública es un derecho de los ciudadanos que garantiza el acceso a la información pública que se genera, recibe, maneja, almacena, transmite o utiliza en el ejercicio de las funciones de los organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, y que no esté sujeta a reserva de ley alguna.